

Guayaquil, 07 de Julio del 2017

205464

012

Señor.
MIGUEL ALEJANDRO DELGADO DELGADO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informarles que en Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA GONZALEZ & HARO TELECOMUNICACIONES GONHATELECOM CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo al acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con atribuciones deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

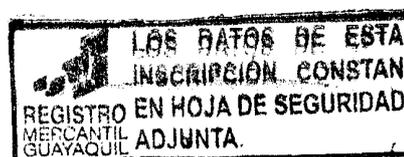
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya escritura pública de constitución se otorgó ante el Notario Décimo sexta del Cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderon Jácome, el 30 de Noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de Diciembre del 2016.

Atentamente,.....

Haro Zumárraga Erick Fabrizzio
Secretario de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA GONZALEZ & HARO TELECOMUNICACIONES GONHATELECOM CIA. LTDA., según consta en el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 07 de Julio del 2017

Delgado Delgado Miguel Alejandro
C.I. # 0926108457



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.295

FECHA DE REPERTORIO:17/jul/2017

HORA DE REPERTORIO:15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

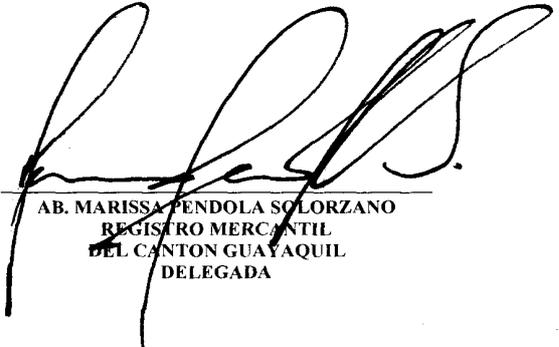
1.- Con fecha veintiuno de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GONZALEZ & HARO TELECOMUNICACIONES GONHATELECOM CIA. LTDA.**, a favor de **MIGUEL ALEJANDRO DELGADO DELGADO**, de fojas **32.228 a 32.232**, Registro de Nombramientos número **8.787**.

ORDEN: 31295



Guayaquil, 26 de julio de 2017

REVISADO POR: 



AB. MARISSA PINDOLA SOLORZANO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0142371

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 AGO 2017

RECIBIDO

Hora. *12:30* *J/M*